BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 9, fecha: miércoles, 15 de Enero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTELSAZ

EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CREDITO

107

En la Intervencion de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177.2 y 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentran expuestos al publico a efectos de reclamaciones los expedientes de modificacion presupuestaria por transferencia de crédito y suplemento de credito aprobado en sesión de 21 de diciembre de 2019, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://fuentelsaz.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuentelsaz a 23 de diciembre de 2019 EL ALCALDE Fdo: Jose Luis Sánchez Carrasco